

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 186/2024

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a doce de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio SGA/HMS/381/2025 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	-----

Documental recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a doce de enero de dos mil veintiséis.

Notificación de puntos resolutivos.

Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en sesión de dos de diciembre de dos mil veinticinco, en la presente acción de inconstitucionalidad; se ordena su notificación por oficio a las partes y dada la importancia de este proveído, por única ocasión, en la residencia oficial del Poder Legislativo y de los Municipios de Calpulalpan, Hueyotlipan y Zactelco, todos del Estado de Tlaxcala y a la Fiscalía General de la República a través del MINTERSCJN.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de que el Poder Legislativo y los Municipios del Estado de Tlaxcala, tienen su residencia fuera de esta ciudad, vía **MINTERSCJN** gírese el **despacho 1424/2025** a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco, para que en el plazo de tres días realice las notificaciones respectivas.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho únicamente debe remitir las constancias de notificación y las razones actariales correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Así lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2026T02:36:39Z / 12/01/2026T20:36:39-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		50 34 aa 40 55 80 39 cb ca ea 64 38 e1 a4 77 dd 59 e5 0c 4a 8a 0f 80 20 d6 c9 89 7a 53 00 03 45 70 fe 2d 73 92 b8 0e 92 83 d4 20 1d 2f 2b 04 bc f5 33 34 14 d3 69 e2 62 47 4b 5e 8a f6 c0 c6 31 ec b4 60 b4 92 e2 6c 97 fe 08 92 d4 ee 91 21 ca 54 69 6c e7 bd 5e cf 66 1e 21 b0 42 9a 93 2d fc 24 b1 15 0c c4 2c 53 32 3d fb da 98 3f 7e 45 ec 77 3a f0 f5 46 3f b5 3b a8 cc 96 a6 16 0e 83 e5 c2 92 27 0e e1 a2 8c 92 09 dc 9d 98 b8 dc 76 3b 6d 63 15 f2 58 87 ca 15 17 28 7a 58 bd a8 1b bc d4 7b 39 47 74 fe b0 c3 e0 a4 90 15 39 08 20 e2 e9 ae 56 ff 53 09 1f e5 7a 29 14 80 db e2 fa 3d 0d e6 32 04 c7 a5 39 c9 3e 04 cc 47 c5 a4 74 34 a8 1f 31 3b d8 5f 0f fc c1 60 3c d0 b3 a3 14 98 24 9d fe 1c 3f 94 62 84 27 8c 6b e7 c8 44 55 29 7e 93 35 c5 ae 4a d0 a7 b1 f5 9e d1 d4 fc 1c fc be 62 a6 68 a3 e0 13 2c 67 5e c3 a2 00 0d 51 40 de			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2026T02:36:39Z / 12/01/2026T20:36:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2026T02:36:39Z / 12/01/2026T20:36:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	924415			
	Datos estampillados	84FE77F2062906268C4301AC97BD7601B1B8DFD43B8340681A785A6DFF9BEB6025DE8			